

MARTES, 2 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-8634 *Acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Compensación Modificado de la Unidad de Actuación MONUR 2004 del Área de Reparto número 11.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 14 de septiembre de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 152 y 153 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (LOTRUSCA), se ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Compensación Modificado de la Unidad de Actuación "MONUR 2004" del Área de Reparto nº 11, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Compensación de la misma.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 18 de septiembre de 2018.

La alcaldesa PD,

Ana M^a González Pescador.

2018/8634

CVE-2018-8634